



## MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA

<b>Asignatura</b>	Financiación y Gestión del Gasto en la Defensa. Análisis de Ofertas y Costes en los Contratos del MINISDEF	<b>Código</b>	609698
<b>Módulo</b>	Especialización	<b>Materia</b>	Dirección Financiera y Contratación
<b>Carácter</b>	Optativa	<b>Créditos</b>	6 ECTS
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	1

<b>Departamento Responsable</b>	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD / CESIA – Dpto. de Gestión Económica
<b>Coordinador</b>	<b>e-mail</b>
María Campos Fernández Alberto García Yáñez	<a href="mailto:mcamposf@ucm.es">mcamposf@ucm.es</a> <a href="mailto:agaryan@fn.mde.es">agaryan@fn.mde.es</a>
<b>Profesores</b>	<b>e-mail</b>
Alberto García Yáñez Daniel Moreno Ribagorda Profesorado CESIA	<a href="mailto:agaryan@fn.mde.es">agaryan@fn.mde.es</a> <a href="mailto:dmorrib@et.mde.es">dmorrib@et.mde.es</a>

### SINOPSIS

#### BREVE DESCRIPTOR

Proporcionar al alumnado conocimientos sobre los distintos tipos de financiación con que cuenta el ministerio de Defensa, así como sobre las distintas herramientas destinadas tanto a la gestión del gasto como – a través del correspondiente análisis de ofertas y costes – a su planeamiento.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No procede

## OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es doble:

Por un lado, proporcionar al alumno el conocimiento de los fundamentos presupuestarios, limitaciones supranacionales y peculiaridades para la Defensa. Por otro, capacitarle en la gestión y control del gasto público en un sentido integral, basándose para ello en la información que proporciona la contabilidad presupuestaria, financiera, analítica y estados financieros como herramientas no sólo de gestión y control sino también para la toma de decisiones.

### COMPETENCIAS

Generales : CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.

Transversales : CT1, CT2, CT3, CT4, CT5.

Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5.

### METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

El método general de aprendizaje combinará actividades de distintos tipos:

- Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo, para reflexionar y debatir sobre ellos con el profesor y con el resto de compañeros.
- Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos del módulo, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo.
- Paneles específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos del módulo y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas, o bien poner en común y debatir con sus compañeros los trabajos realizados previamente sobre alguno de los temas de estudio.
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo.

A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

### TEMA 1.

Directiva de Defensa Nacional. Objetivo de capacidades y ciclo de presupuestos de la Defensa. El presupuesto de la Sección 14. Fuentes de financiación adicional (228, MC



y T, otros ministerios MAPA, etc.). Estructuras Presupuestarias. Vinculaciones y modificaciones presupuestarias.

**TEMA 2.**

Planeamiento de la Defensa Nacional. Proceso de planeamiento. Planeamiento y programación económica. El Escenario Económico. Evolución de los presupuestos del Ministerio de Defensa. Los grandes programas y su financiación. Objetivo de capacidades militares y presupuestación. La definición de necesidades: el PAPS (Phased Armament Program System). El planeamiento de los recursos financieros. Los proyectos de Inversión. Las aplicaciones plurianuales. El esfuerzo por capacidades. Programación y financiación presupuestaria. Elaboración anteproyecto. Principios de programación. El ciclo presupuestario. La presupuestación y sus actores.

**TEMA 3.**

Gasto Público: Estructuras Presupuestarias. Procedimientos. Ejecución del presupuesto. Procedimiento de pago. Gastos periódicos y repetitivos: anticipos de Caja Fija. Pagos a justificar. Gastos y pagos en el extranjero. Control de la actividad financiera. Control parlamentario y función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas. Control interno: función interventora y control financiero. Responsabilidad Patrimonial: protección de los caudales públicos.

**TEMA 4.**

El Sector Público y la información financiera pública: principios generales del Plan General de Contabilidad Pública. La normalización contable pública. Marco conceptual. Conceptos de contabilidad pública y presupuestaria. Definiciones y relaciones contables. Las cuentas anuales: estado de liquidación del presupuesto. Normas de Registro y valoración.

**TEMA 5.**

El Sistema de Información Contable. Introducción al SIC: organización contable de la Administración General del Estado. Dependencia orgánica y funcional en el Ministerio de Defensa. Estructura contable en el Ministerio de Defensa Fines del SIC. Subsistemas del SIC. El Subsistema de Proyectos de Inversión. El proyecto de gasto. Información a obtener del sistema.

**TEMA 6.**

Ejecución del Presupuesto: Controles. El seguimiento de la ejecución presupuestaria por la Intervención General de la Administración General del Estado, como central contable. La Cuenta General del Estado. Los Indicadores Económicos. La información de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Defensa.

**TEMA 7.**

Análisis de Estados Financieros: Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Rentabilidad Autofinanciación y crecimiento. Fondo de Maniobra. Análisis con datos sectoriales. Efectos de la inflación en el análisis de los estados financieros Análisis integral.

**TEMA 8.**

Contabilidad de Costes: Costes directos, costes indirectos. Cálculo del coste final y margen de beneficio. Costes de actividad. Centros de costes.

**TEMA 9.**

Normas y objetivos de la auditoría de costes y precios. Criterios y Normas de cálculo de costes. Reflexiones sobre el Precio de los Contratos. Auditoría de Costes Incurridos.



Auditoría de ofertas. Auditoría de Sistemas y Procedimientos. Cálculo de Costes de unidades. Cálculo de Costes de actividades. NODECOS.

ACTIVIDADES DOCENTES	%TOTAL DE CRÉDITOS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	32%	100%
Actividades prácticas	13%	50%
Tutorías	2%	10%
Actividades de evaluación	2%	100%
Elaboración de trabajos	22%	0%
Estudio personal	29%	0%

EVALUACIÓN	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Ponderación
Participación activa	15%
Resolución de casos y/o ejercicios	15%
Realización de trabajos individuales y/o en grupo	30%
Examen final	40%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<u>Sistema de Evaluación:</u> De acuerdo con el carácter eminentemente práctico de las actividades formativas y metodologías, y el sistema presencial del MLGED, tiene un peso significativo la evaluación continua.	
<b>Evaluación continua (60%):</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Participación activa (15%).</b> Se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la implicación en actividades de clase o en el foro del Campus Virtual y la observación de la participación que informe el profesor. En cualquier caso, para ser calificado del ítem de participación activa, el alumno debe asistir como mínimo al 80% de las clases y las faltas de asistencia deben estar justificadas y aceptadas por el profesor.</li></ul>	



## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- **Resolución de casos y/o ejercicios (15%).** Se realizarán preferiblemente a través del campus virtual.
- **Realización de trabajos individuales y/o en grupo (30%).** A la vista de la totalidad de ejercicios y trabajos realizados, se hallará una media debidamente ponderada.
- En cualquier caso, las actividades docentes evaluables se comunicarán a los alumnos con la debida antelación (no inferior a 10 días naturales).

**Examen final (40%).** Su realización presencial será obligatoria para obtener calificación en la asignatura.

En **convocatoria extraordinaria** se tendrá derecho a un examen final de la asignatura (40%) y, en caso de tener suspensa la evaluación continua, a la realización de uno o varios trabajos individuales indicados por los profesores.

En

## CRONOGRAMA

SEMANA	TEMA
Semana 1	TEMA 1. Directiva de Defensa Nacional. Objetivo de capacidades y ciclo de presupuestos de la Defensa. El presupuesto de la Sección 14. Fuentes de financiación adicional (228, MC y T, otros ministerios MAPA, etc.). Estructuras Presupuestarias. Vinculaciones y modificaciones presupuestarias.
Semana 2	TEMA 2. Planeamiento de la Defensa Nacional. Proceso de planeamiento. Planeamiento y programación económica. El Escenario Económico. Evolución de los presupuestos del Ministerio de Defensa. Los grandes programas y su financiación. Objetivo de capacidades militares y presupuestación. La definición de necesidades: el PAPS (Phased Armament Program System). El planeamiento de los recursos financieros. Los proyectos de Inversión. Las aplicaciones plurianuales. El esfuerzo por capacidades. Programación y financiación presupuestaria. Elaboración anteproyecto. Principios de programación. El ciclo presupuestario. La presupuestación y sus actores.
Semana 3	TEMA 3. Gasto Público: Estructuras Presupuestarias. Procedimientos. Ejecución del presupuesto. Procedimiento de pago. Gastos periódicos y repetitivos: anticipos de Caja Fija.



## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

SEMANA	TEMA
	Pagos a justificar. Gastos y pagos en el extranjero. Control de la actividad financiera. Control parlamentario y función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas. Control interno: función interventora y control financiero. Responsabilidad Patrimonial: protección de los caudales públicos.
Semana 4	TEMA 4. El Sector Público y la información financiera pública: principios generales del Plan General de Contabilidad Pública. La normalización contable pública. Marco conceptual. Conceptos de contabilidad pública y presupuestaria. Definiciones y relaciones contables. Las cuentas anuales: estado de liquidación del presupuesto. Normas de Registro y valoración.
Semana 5	TEMA 5. El Sistema de Información Contable. Introducción al SIC: organización contable de la Administración General del Estado. Dependencia orgánica y funcional en el Ministerio de Defensa. Estructura contable en el Ministerio de Defensa Fines del SIC. Subsistemas del SIC. El Subsistema de Proyectos de Inversión. El proyecto de gasto. Información a obtener del sistema.
Semana 6	TEMA 6. Ejecución del Presupuesto: Controles. El seguimiento de la ejecución presupuestaria por la Intervención General de la Administración General del Estado, como central contable. La Cuenta General del Estado. Los Indicadores Económicos. La información de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Defensa.
Semana 7	TEMA 7. Análisis de Estados Financieros: Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Rentabilidad Autofinanciación y crecimiento. Fondo de Maniobra. Análisis con datos sectoriales. Efectos de la inflación en el análisis de los estados financieros Análisis integral.
Semana 8	TEMA 8. Contabilidad de Costes: Costes directos, costes indirectos. Cálculo del coste final y margen de beneficio. Costes de actividad. Centros de costes.
Semana 9	TEMA 9. Normas y objetivos de la auditoría de costes y precios. Criterios y Normas de cálculo de costes. Reflexiones sobre el Precio de los Contratos. Auditoría de Costes Incurridos. Auditoría de ofertas. Auditoría de Sistemas y Procedimientos. Cálculo de Costes de unidades. Cálculo de Costes de actividades. NODECOS.
	Examen final de la asignatura
La programación presentada es orientativa y está sujeta a las disponibilidades de los conferenciantes. Cada semana se facilitará a los alumnos un horario con la programación definitiva de la semana siguiente.	



## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### Temas 1 y 2

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto Ley 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Orden EHA, por la que se dictan las normas para la elaboración del escenario presupuestario.
- Orden HAC/669/2021, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022.
- Orden EHA/657/2007, de 15 de marzo, sobre documentación y tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.
- Instrucciones de Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto (Oficina Presupuestaria DIGENECO).
- Presupuesto del MINISDEF (Oficina Presupuestaria).
- Libro Azul del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

#### Tema 3

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- R.D. 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE.
- R.D. 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados a justificar.
- R.D 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja Fija.
- R.D 591/1993, de 23 de abril, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la gestión de gastos y pagos en el exterior.
- Orden MEH, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del estado.
- Orden MEH, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado.



- Orden MEH de 16 de marzo de 1987 de proyectos de inversión. “Anexo de Inversiones Reales”.
- Instrucción 8/2009, de 9 de marzo, del secretario de Estado de Defensa, por la que se aprueba el programa permanente de Eficiencia y Economía de Gasto del Ministerio de Defensa.
- Circular 1/2009, de 16 de septiembre, de la IGAE, sobre control financiero permanente.
- Circular 3/1996, de 30 de abril, por el que se dictan instrucciones sobre función interventora.
- Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la IGAE, por la que se aprueban los documentos contables específicos del Subsistema de Proyectos de Gasto modificada por la Resolución de la IGAE de 18 de mayo de 2009.
- Orden 23-12-1987, desarrolla el Real Decreto 640/87 de 08.05, sobre régimen de pagos librados «a justificar».
- Orden 26-7-1989, desarrollo y aplicación del Real Decreto 725/1989, de 16-6-1989, sobre anticipos de caja fija.
- ORDEN DEF/388/2006, de 10 de enero, por la que se establecen las normas para la aplicación de los anticipos de caja fija y la expedición de libramientos a justificar en el Ministerio de Defensa.
- Instrucción DIGENECO, de 20 de enero de 2015, sobre la gestión de los pagos en el extranjero a través del CEGEPEX.

#### **Temas 4 y 5**

- R. D. 578/2001, de 1 de junio, por el que se regulan los principios generales del sistema de información contable de la Administración General del Estado.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden del Ministerio de Hacienda, de 23 de mayo de 2002, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado.

#### **Tema 6**

- R.D. 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE.
- Circular 1/2009, de 16 de septiembre, de la IGAE, sobre control financiero permanente.
- Circular 2/2009, de 16 de septiembre, de la IGAE, sobre Auditoría Pública

#### **Tema 9**

- R.D. 1053/2010, de 5 de agosto, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el Mº de Defensa.



– Orden Ministerial 283/98 de 15 de octubre, sobre presentación y auditoría de ofertas y normas sobre los criterios a emplear en el cálculo de costes en determinados contratos de suministro, de consultoría y asistencia y de los servicios que se adjudican por el procedimiento negociado

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MINISDEF.
- Directiva de Defensa Nacional 2020.
- Circular 3/1996, de 30 de abril, por el que se dictan instrucciones sobre función interventora.
- Informes y cuentas económicas del Sector Público (IGAE). • Indicadores.
  - o Cuentas trimestrales no financieras.
  - o Evoluciones de ejecución del presupuesto.
  - o Cuenta General del Estado.
- R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y de los criterios específicos para microempresas.